

CRITERIOS GENERALES	CRITERIOS ESPECÍFICOS	EFICACIA, EFICIENCIA Y COHERENCIA		APERTURA Y TRANSPARENCIA			
		PARTICIPACIÓN					
		INSTRUM. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	INSTRUMENTOS OPERATIVOS PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL				
EQUIDAD EQUILIBRIO TERRITORIAL	Optimizar el capital territorial. Comprensión integral del territorio y definición de funciones territoriales de acuerdo a sus potencialidades y limitaciones y bajo los principios de complementariedad y subsidiariedad.	Concepción del HA como subsistema parte del SOT: integralidad en el análisis y planificación. Aplicación de la Metodología del OT	Instrumentos Económicos	Instrumentos de Seguimiento, revisión y control	Instrumentos de Concertación, Coordinación y Complementación	Innovación tecnológica Inteligencia gubernamental	
	Evitar la macrocefalia urbana, para lo cual es necesario potenciar redes de asentamientos humanos de diversas jerarquías a partir de identificar sus funciones y complementariedad dentro del sistema de pertenencia.						
	Identificar las externalidades del sistema urbano sobre el territorio rural y natural. Contemplar acciones en función de proteger los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos hídricos.						
	Identificar áreas naturales que por su singularidad deban ser preservadas.						
	Definir Áreas Prioritarias de Intervención Territorial en función del hábitat	Asentamientos humanos localizados en zonas de deterioro ambiental y/o alto riesgo comprobado Zonas urbanas deprimidas con indicadores de carencias de hábitat. Centros de servicios rurales o parajes rurales con necesidad de consolidación a fin de generar arraigo. Nuevas centralidades según lo determinado por los correspondientes Planes de OT.					Definición de prioridades de actuación sustentadas en criterios técnico - científicos de cumplimiento obligatorio (capacidad de acogida, aptitud del suelo, mapas de riesgos, otros).
	Priorizar grupos vulnerables para el otorgamiento de soluciones integrales de hábitat.						
	Definir mecanismos de acceso universal a bienes sociales de calidad, para lo cual es necesario la redefinición de instrumentos operativos e instrumentos económicos de base suelo en función de los objetivos de los Planes de OT.	Sostenibilidad del sistema de financiamiento. Articulación público – público / público - privada. Enfoque territorial vinculante para el otorgamiento de créditos.					
	Definir acciones que propicien la heterogeneidad socioterritorial.						
Definir políticas económicas y obras públicas en servicios e infraestructuras que alienten la utilización de energías renovables y la reducción de GEI.							
Integración Orgánica: gestión del OT y el hábitat como un sistema integrado. Coordinación transversal de las PPS que conforman el hábitat. Clara definición de roles y competencias territoriales.	Unicidad procedimental: tipos y niveles de actos administrativos según competencias territoriales claramente definidas sin omisiones o superposiciones. Implementar mecanismos de control de gestión. Aptos Técnicos Integrados.	Instrumentos de Seguimiento, revisión y control	Instrumentos de CCC	Mecanismos de comunicación e información de libre acceso.			
Desarrollar formas de gestión pública colaborativa. Responsabilidad Compartida.							
Integración operativa: concurrencia y coherencia de los instrumentos de OT, Ambiente y Hábitat definidos a diferentes escalas de gobierno territorial (del nacional al local). Coordinación multinivel y generación de sinergias.							
Congruencia de la normativa: Definir instancias y plazos para el análisis de la normativa vigente a fin de detectar incompatibilidades y adecuarla a la normativa de OT/Hábitat en sus diferentes escalas territoriales de gobierno.							
Generar mecanismos de evaluación de nuevas legislaciones propuestas en función de potenciales impactos al SOT.							
PERTINENCIA SOCIO TERRITORIAL INTEGRALIDAD RESPECTO POR EL MEDIO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL HABITAR	Descentralización y creación de legitimidad a partir de la concertación y participación proactiva de los actores sociales involucrados en la definición de su propio hábitat.	Participación proactiva desde el diagnóstico a la definición del Plan de OT, en otros instrumentos de planificación y en la construcción de su propio hábitat.	Instrumentos de Concertación, Coordinación y Complementación	Fortalecer las Instituciones Públicas: transparencia capacitación, implementación de concursos y carrera administrativa.			
	Adopción de una visión de futuro compartida (corto-mediano-largo plazo) a partir de la articulación y participación de los actores territoriales en la definición de los Planes de OT.						
	Empoderar las Organizaciones locales. Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades a través de la comunicación, participación y capacitación.						
	Adecuación cultural de las intervenciones asociadas al hábitat.						
	Adecuación a las características geográficas y climatológicas de las intervenciones para la construcción del habitar.						
	Definir espacios públicos seguros generando actividades que propicien el encuentro y uso compartido. Consideración de estándares internacionales para la definición de espacio verde por habitante.						
	Planificar la accesibilidad a las infraestructuras básicas contemplando la sostenibilidad de los BCN, lo que definirá tanto el sistema de generación, como la localización de la fuente y traza.						
	Adecuar las soluciones constructivas a las condiciones naturales del lugar: inserción, diseño y arquitectura sustentables.						